

**NO PARA SU DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUIDOS SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), AUSTRALIA, CANADÁ, HONG KONG, JAPÓN, NUEVA ZELANDA, SINGAPUR, SUDÁFRICA, SUIZA O EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SERÍA RESTRINGIDA O ILEGAL. SON DE APLICACIÓN OTRAS RESTRICCIONES. POR FAVOR, CONSULTE EL AVISO INCLUIDO AL FINAL DEL ANUNCIO.**

---

**ESTE ANUNCIO CONTIENE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

**PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN**

**1 de octubre de 2020**

**International Consolidated Airlines Group, S.A.**

**Resultados de la Ampliación de Capital**

Tras el anuncio publicado el 10 de septiembre de 2020, International Consolidated Airlines Group, S.A. ("IAG" o la "Sociedad") anuncia los resultados de la ampliación de capital una vez concluido del Período de Suscripción Preferente y el Período de Asignación de Acciones Adicionales conforme a lo previsto en el folleto aprobado por, e inscrito en el Registro Oficial de, la Comisión Nacional de Mercados de Valores ("CNMV") y pasaporteado al Reino Unido el 10 de septiembre de 2020 (el "**Folleto**"). La Sociedad ha recibido aceptaciones respecto a 2.979.443.376 Acciones Nuevas, representativas del 100% del número total de Acciones Nuevas que se emitirán en el marco de la Ampliación de Capital. El detalle de dichas aceptaciones es el siguiente:

- (i) Período de Suscripción Preferente: durante el Período de Suscripción Preferente, que finalizó el 26 de septiembre de 2020, se suscribieron un total del 2.763.523.467 de Acciones Nuevas, representativas del 92,75% de las Acciones Nuevas, quedando 215.919.909 Acciones Sobrantes.
- (ii) Período de Asignación de Acciones Adicionales: durante el período de Suscripción Preferente se solicitaron un total de 6.302.363.354 Acciones Adicionales, representativas del 211,53% de las Acciones Nuevas. Dado que el número de Acciones Adicionales solicitadas superó al de Acciones Sobrantes disponibles, el Banco Agente ha llevado a cabo la distribución prorrateada que se define en el Folleto.

Como consecuencia de lo anterior, no es necesario un Período de Asignación Discrecional.

Está previsto que el 2 de octubre de 2020, la Sociedad otorgue la escritura pública de la Ampliación de Capital, que está previsto que quede inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 5 de octubre de 2020, y, que el 7 de octubre de 2020, las Acciones Nuevas empiecen a cotizar en las Bolsas españolas a las 8:00 (CET) y las Acciones Nuevas en forma de CDI empiecen a cotizar a las 8:00 (BST) en el Mercado Principal de la Bolsa de Londres.

Dado que la Ampliación de Capital se ha llevado a cabo de conformidad con la legislación española, los accionistas que no hayan actuado en el Período de Suscripción Preferente no recibirán compensación alguna por los Derechos de Suscripción o Derechos de Suscripción en forma de Derechos CDI que no se hayan ejercido o hayan caducado.

Los términos que comiencen en mayúscula no definidos en este anuncio tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto, a menos que el contexto exija otra interpretación, que está disponible en la página web de la Sociedad ([www.iairgroup.com](http://www.iairgroup.com)) y en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

*Este anuncio contiene información privilegiada y se divulga de conformidad con las obligaciones de la Sociedad en virtud del Reglamento sobre abuso de mercado (UE) N° 596/2014. Steve Gunning, Director Financiero*

LEI: 959800TZHQRUSH1ESL13

## **DATOS DE CONTACTO**

### **Goldman Sachs International (Asesor Financiero Conjunto y Coordinador Global Conjunto)**

**+44 (0) 207 774 1000**

Anthony Gutman

Richard Cormack

Bertie Whitehead

### **Morgan Stanley (Asesor Financiero Conjunto, Coordinador Global Conjunto y Broker Corporativo Conjunto)**

**+44 (0) 207 425 8000**

Colm Donlon

Henrik Gobel

Andrew Foster

### **Deutsche Bank (Coordinador Global Conjunto y Broker Corporativo Conjunto)**

**+44 (0) 207 545 8000**

Matt Hall

Javier Rapallo

Saadi Soudavar

### **Rothschild & Co (Asesor Financiero Independiente del Consejo de Administración IAG)**

**+44 (0) 207 280 5000**

John Deans

Peter Nicklin

Shannon Nicholls

## AVISO IMPORTANTE

Estos materiales no pueden ser publicados, distribuidos o transmitidos en los Estados Unidos, Australia, Canadá, Hong Kong, Japón Singapur, Sudáfrica, Suiza o Emiratos Árabes Unidos, o cualquier otra jurisdicción en la que la distribución o publicación sería restringida o ilegal. Estos materiales no constituyen una oferta de valores para la venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores (los "Valores") de la Sociedad en los Estados Unidos o en cualquier otra jurisdicción. Los Valores no pueden ofrecerse o venderse en los Estados Unidos si no están registrados o están exentos de registro en virtud de la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 (U.S. Securities Act of 1933), tal y como fue novado (el "Securities Act"). Los valores no han sido ni serán registrados conforme al Securities Act.

Este documento es un anuncio y no un folleto a los efectos del Reglamento de Folletos. La versión final de un folleto, que ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV"), se ha preparado y puesto a disposición del público de conformidad con el Reglamento de Folletos. La aprobación del folleto no debe entenderse como una validación de los valores. Los inversores no deben suscribir o comprar ningún valor al que se haga referencia en este anuncio, salvo con base en la información contenida en el folleto publicado, y deben leer el folleto antes de tomar una decisión de inversión a fin de comprender plenamente los posibles riesgos y beneficios asociados a la decisión de invertir en los alores. El folleto está disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y de la Sociedad ([www.iairgroup.com](http://www.iairgroup.com)).

El presente anuncio no constituye una recomendación sobre la decisión u opciones de ningún inversor con respecto al Aumento de Capital. El precio y el valor de los valores pueden bajar tanto como subir. Los resultados del pasado no son una guía para los resultados del futuro. El contenido de este anuncio no debe interpretarse como asesoramiento legal, empresarial, financiero o fiscal. Cada accionista o posible inversor debe consultar a su propio asesor jurídico independiente, asesor comercial, asesor financiero o asesor fiscal para obtener asesoramiento jurídico, financiero, comercial o fiscal.

Aparte de las responsabilidades y obligaciones, si las hubiera, que la FSMA o el régimen reglamentario establecido en virtud de la misma puedan imponer a Goldman Sachs, Morgan Stanley, Deutsche Bank, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Banco Santander S.A., Barclays Bank PLC, BofA Securities Europe SA, Citigroup Global Markets Limited y Credit Suisse Securities (Europe) Limited (conjuntamente, los "Aseguradores"), ni los Aseguradores ni ninguna de sus respectivas filiales aceptan responsabilidad alguna y no hacen ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, por el contenido de este anuncio, incluida su exactitud, imparcialidad, suficiencia, integridad o verificación o por cualquier otra declaración hecha o supuestamente hecha por ella, o en su nombre, en relación con la Sociedad o el Aumento de Capital y nada en este anuncio es, o será considerado como, una promesa o manifestación a este respecto, ya sea en cuanto al pasado o al futuro. Por consiguiente, cada uno de los Aseguradores y sus respectivas afiliadas se exime, en la mayor medida permitida por la ley, de toda responsabilidad y obligación, ya sea que surja de un agravio, contrato o de otro modo (salvo lo mencionado anteriormente), que de otro modo podría tener con respecto a este anuncio o a cualquiera de sus declaraciones. Además, cada uno de los Aseguradores y/o sus filiales proporciona ocasionalmente a la Sociedad diversos servicios de banca de inversión, banca comercial y asesoría financiera.

Goldman Sachs International ("Goldman Sachs") está autorizado en el Reino Unido por la Prudential Regulation Authority (la "PRA") y regulado en el Reino Unido por la Autoridad de Conducta Financiera (la "FCA") y la PRA. Goldman Sachs actúa como Asesor Financiero Conjunto (excepto en lo relativo a su función de asegurador del Aumento de Capital) y Joint Global Coordinator de la Sociedad y de ninguna otra persona en relación con este anuncio y no será responsable ante ninguna otra persona que no sea la Sociedad de proporcionar las protecciones otorgadas a los clientes de Goldman Sachs ni de asesorar a ninguna persona en relación con cualquiera de los asuntos mencionados en este anuncio.

Morgan Stanley & Co. International plc ("Morgan Stanley") está autorizado en el Reino Unido por la PRA y regulado en el Reino Unido por la FCA y la PRA. Morgan Stanley actúa como Asesor Financiero Conjunto, Joint Global Coordinator y Broker Corporativo Conjunto de la Sociedad, y no considerará a ninguna otra persona como cliente y no será responsable ante nadie

más que la Sociedad de proporcionar las protecciones que se conceden a los clientes de Morgan Stanley ni de asesorar a ninguna otra persona.

Deutsche Bank Aktiengesellschaft ("Deutsche Bank") está autorizado por la Ley Bancaria Alemana (autoridades competentes: Banco Central Europeo y la Autoridad Federal de Supervisión Financiera de Alemania ("BaFin")) y, en el Reino Unido, por la PRA. Está sujeto a la supervisión del Banco Central Europeo y del BaFin, y a una supervisión limitada en el Reino Unido por la PRA y la FCA. Los detalles sobre el alcance de la autorización del Deutsche Bank y la supervisión de estas autoridades pueden consultarse previa solicitud. Deutsche Bank actúa como Joint Global Coordinator y Broker Corporativo Conjunto de la Sociedad y de ninguna otra persona en relación con este documento y no será responsable ante nadie más que la Sociedad de proporcionar las protecciones otorgadas a los clientes del Deutsche Bank ni de asesorar a ninguna persona en relación con los asuntos mencionados en este anuncio.

N. M. Rothschild & Sons Limited ("Rothschild & Co"), que está autorizado y regulado por la FCA en el Reino Unido, actúa exclusivamente para la Sociedad y para nadie más en relación con el Aumento de Capital o cualquier otro asunto mencionado en este anuncio y no considerará a ninguna otra persona (sea o no un destinatario de este anuncio) como cliente y no será responsable ante nadie más que la Sociedad de proporcionar las protecciones ofrecidas a los clientes de Rothschild & Co o de prestar asesoramiento en relación con el Aumento de Capital o cualquier otro asunto mencionado en este anuncio.

Credit Suisse Securities (Europe) Limited, Citigroup Global Markets Limited y Barclays Bank PLC están autorizadas en el Reino Unido por la PRA y reguladas en dicho país por la FCA y la PRA. Barclays Bank PLC actúa únicamente para la Sociedad en relación con la Ampliación de Capital y no será responsable ante nadie más que la Sociedad de proporcionar las mismas prestaciones ofrecidas a los clientes de Barclays Bank PLC, ni de prestar asesoramiento en relación con la Ampliación de Capital o cualquier otra materia mencionada en este anuncio.

BofA Securities Europe SA se rige por los artículos L. 531-1 y siguientes del código monetario y financiero. BofA Securities Europe SA está habilitada como firma de inversión por la Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution ("ACPR"), está regulada por la ACPR y la Autorité des Marchés Financiers, y no es una entidad de crédito.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. está autorizado por el Banco de España y está inscrito en el Registro Administrativo del Banco de España con el número 0182. Está sujeto a la supervisión del Banco Central Europeo y del Banco de España y a una regulación limitada en el Reino Unido por la FCA y la PRA.

Banco Santander S.A., está autorizado por el Banco de España y sujeto a la supervisión del Banco de España y del Banco Central Europeo y a la regulación limitada de la FC y la PRA. Banco Santander actúa exclusivamente para la Sociedad y no para otras personas en relación con este anuncio. Además, Banco Santander no será responsable frente a persona distinta de la Sociedad de ofrecer las protecciones otorgadas a los clientes ni de asesorar a terceros en relación con las cuestiones a las que se hace referencia en este anuncio.

Ninguna de las empresas Goldman Sachs, Morgan Stanley, Deutsche Bank o Rothschild & Co, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Banco Santander S.A., Barclays Bank PLC, BofA Securities Europe SA, Citigroup Global Markets Limited y Credit Suisse Securities (Europe) Limited ni ninguna de sus respectivas filiales, sucursales o afiliadas, ni ninguno de sus respectivos consejeros, directivos o empleados, debe o acepta ningún deber, responsabilidad u obligación (ya sea directa o indirecta, ya sea contractual, extracontractual, estatutaria o de otro tipo) con ninguna persona que no sea cliente de Goldman Sachs, Morgan Stanley, Deutsche Bank o Rothschild & Co, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Banco Santander S.A., Barclays Bank PLC, BofA Securities Europe SA, Citigroup Global Markets Limited y Credit Suisse Securities (Europe) Limited en relación con el Aumento de Capital, este anuncio, ni ninguna declaración contenida en el presente anuncio o similar.

## **DECLARACIONES CON PROYECCIONES A FUTURO**

Algunas de las declaraciones incluidas en este anuncio son proyecciones a futuro. Estas declaraciones pueden identificarse por el hecho de que no se refieren únicamente a hechos históricos o actuales. Por su naturaleza, entrañan riesgos e incertidumbres porque se refieren a acontecimientos y dependen de circunstancias que se producirán en el futuro. Los resultados reales podrían diferir materialmente de los expresados o implícitos en esas declaraciones con proyecciones a futuro.

En las declaraciones con proyecciones a futuro se utilizan a menudo palabras como “espera”, “puede”, “hará”, “podría”, “debería”, “pretende”, “planea”, “predice”, “prevé” o “anticipa” u otras palabras de significado similar. Incluyen, sin limitación, todas y cada una de las proyecciones relativas a los resultados de las operaciones y las condiciones financieras de International Consolidated Airlines Group, S.A. y sus filiales, en cada momento, (el “Grupo”), así como los planes y objetivos de las operaciones futuras, los ingresos futuros esperados, los planes de financiación, los gastos y desinversiones previstos en relación con el Grupo y los debates sobre el plan de negocios del Grupo. Todas las declaraciones con proyecciones a futuro de este anuncio se basan en la información conocida por el Grupo a la fecha de este anuncio y se declaran a la fecha de este anuncio. El Grupo no se compromete a actualizar o revisar ninguna de las declaraciones con proyecciones a futuro para reflejar cualquier cambio en los eventos, condiciones o circunstancias en las que se basa dicha declaración.

Los resultados reales pueden diferir de los expresados o implícitos en las declaraciones con proyecciones a futuro de este anuncio como resultado de cualquier número de riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores, incluidos, entre otros, los efectos de la pandemia de COVID-19 y las incertidumbres sobre su impacto y duración, muchos de los cuales son difíciles de predecir y, en general, están fuera del control del Grupo, por lo que no es razonablemente posible detallar cada uno de ellos. Por consiguiente, se advierte a los lectores de este anuncio que no deben confiar en las declaraciones con proyecciones a futuro. Para más información sobre los principales riesgos del negocio y el proceso de gestión de riesgos del Grupo, véase la sección Gestión del riesgo y principales factores de riesgo en el Informe Anual y las Cuentas de 2019; estos documentos están disponibles en [www.iairgroup.com](http://www.iairgroup.com). Todas las declaraciones con declaraciones a futuro realizadas a partir de la fecha de este anuncio y atribuibles a IAG están expresamente calificadas en su totalidad por los riesgos principales establecidos en esa sección. Muchos de esos riesgos se ven y se verán exacerbados por la pandemia de COVID-19 y por cualquier otra perturbación que se produzca en la industria aeronáutica mundial y en el entorno económico como consecuencia de ella.